

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2N # 23 AN 11 oficina 101	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 11 de octubre de 2021. A despacho de la señora Juez el presente proceso. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 2795

Referencia: DIVISORIO
Demandante: ELIANA MAQUILON PALACIO
Demandado: JAVIER MINA MINA
Radicación: 760014003001 **20190076000**

Revisada la presente actuación advierte el Despacho, que no se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado mediante el auto No. 2291 del 31 de agosto de 2021, para que se allegara el avalúo comercial o catastral del bien objeto del presente proceso, debidamente actualizado.

En consecuencia, el juzgado,

DISPONE:

1º REQUERIR a la parte interesada para que dentro del término de 30 días siguientes a la notificación que por estados se realice del presente auto, allegue el avalúo comercial o catastral del bien objeto del presente proceso, debidamente actualizado, de conformidad con el requerimiento efectuado por medio del auto No. 2291 del 31 de agosto de 2021.

2º PERMANEZCA en secretaría el expediente por el término enunciado.

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

A.M.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 169 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **12 de octubre de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d6b53560ee90b84a1a146ba50fae8c46942025f87a672971605b964b6556541**

Documento generado en 11/10/2021 02:10:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>